

	<u>Página</u>
realización de siembras-comederos en los Cotos Sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz.....	2007
— <b>Adjudicación.</b> —Resolución de 17 de octubre de 1991, por la que se adjudica suministro de «Aplicación informática de seguimiento de expedientes».....	2007
— <b>Adjudicación.</b> —Resolución de 17 de octubre de 1991, por la que se adjudica el suministro de «Diverso material informático».....	2008

## V. Anuncios

### Consejería de Industria y Turismo

- **Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 3 de septiembre de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-012978..... 2008
- **Minas.**—Anuncio de 9 de octubre de 1991, sobre concesión directa de explotaciones mineras, números 12.117, 12.118, 12.119,

	<u>Página</u>
12.120, 12.121, 12.122, 12.123, 12.124, y 12.125 .....	2008
— <b>Minas.</b> —Anuncio de 10 de octubre de 1991, sobre permiso de investigación minera núm. 12.126 .....	2011
<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>	
— <b>Contratación.</b> —Resolución de 8 de octubre de 1991, por la que se autoriza la contratación de la obra «Construcción de charcas en el coto regional de Valdecaballeros».....	2012
— <b>Contratación.</b> —Resolución de 8 de octubre de 1991, por la que se autoriza la contratación de la obra «Construcción de caminos en la zona de caza controlada de Sierra Utrera» .....	2012
— <b>Concurso.</b> —Corrección de errores a la Resolución de 16 de septiembre de 1991, por la que se convoca concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de acometida de aguas al Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Mérida .....	2012

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 24 de septiembre de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se regula la colaboración con empresarios agrícolas de la región para el seguimiento del comportamiento agronómico de variedades de trébol subterráneo obtenidas en el Servicio de Investigación Agraria.*

El Servicio de Investigación Agraria (SIA) de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, necesita conocer el comportamiento extensivo de variedades de trébol subterráneo obtenidas en sus Programas de Investigación Agraria.

Para ello es muy conveniente la colaboración

de agricultores que estén interesados en realizar dichas experiencias en sus explotaciones.

Por ello,

### DISPONGO:

**Artículo 1.º.**—El objetivo de la presente Orden es establecer colaboraciones con agricultores extremeños para estudiar el comportamiento de variedades de trébol subterráneo obtenidas por el Servicio de Investigación Agraria de Extremadura.

**Artículo 2.º.**—Las variedades y cantidades que se ponen a disposición de los agricultores a los efectos señalados en el artículo anterior son las que se indican a continuación:

- Variedad Areces, 3.700 kilos.
- Variedad Coria, 1.600 kilos.
- Variedad Valmoreno, 1.800 kilos.
- Variedad Gaitán, 2.000 kilos.

**Artículo 3.º.**—Las semillas indicadas anteriormente se ponen a disposición de los agricultores interesados al precio de 300 pesetas/kg., lo que representa una reducción sensible de su valor de mercado.

**Artículo 4.º.**—Todos los gastos de la explotación derivados de las experiencias, así como la retirada de la semilla, correrán a cargo del solicitante.

**Artículo 5.º.**—La producción obtenida será en su totalidad para el solicitante sin más limitaciones que las expresadas en el artículo siguiente.

**Artículo 6.º.**—El colaborador permitirá a los Técnicos del S.I.A. que realicen el seguimiento de los cultivos y el control de la producción.

**Artículo 7.º.**—Podrán solicitar ser colaboradores cualquier agricultor, individual o colectivo, que tenga su explotación ubicada en Extremadura.

**Artículo 8.º.**—Las solicitudes deberán efectuarse según el modelo de impreso del Anexo I de la presente Orden, y presentada en las oficinas de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio en Mérida, calle Adriano, núm. 4.

**Artículo 9.º.**—El plazo de presentación de dichas solicitudes finalizará veinte días después de la publicación de esta Orden en el D.O.E.

**Artículo 10.º.**—La asignación de las colaboraciones se efectuará de tal manera que permita la mayor distribución posible en las comarcas extremeñas más adecuadas.

**Artículo 11.º.**—La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 24 de septiembre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

#### A N E X O I

D. ...., D.N.I. núm. ...., con domicilio en la calle ....., núm. ...., población .....

#### SOLICITA

Ser colaborador en la Consejería de Agricultura y Comercio de acuerdo con lo que estipula la Orden de ..... de ....., para el estudio del comportamiento del cultivo del trébol subterráneo, rogándole me faciliten las siguientes cantidades de semillas:

..... kg. de trébol subterráneo de la variedad ARECES.

..... kg. de trébol subterráneo de la variedad CORIA.

..... kg. de trébol subterráneo de la variedad VALMORENO.

..... kg. de trébol subterráneo de la variedad GAITAN.

Comprometiéndose a la siembra en la presente campaña y permitir que personal de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio lleven el seguimiento del cultivo y el control de la producción.

....., a ..... de ..... de 1991.

Fdo.: .....

Ilmo. Sr. Director General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria. Mérida.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 17 de octubre de 1991 sobre pago de justiprecios. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de: «Tercer puente sobre Badajoz (Badajoz)».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.7 de la Ley de Expropiaciones de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Término: Badajoz.

Día: 4 de noviembre de 1991.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 17 de octubre de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ